

## Aumentan 8% los trabajadores que ganan un minisalarario (El Financiero 08/05/13)

Aumentan 8% los trabajadores que ganan un minisalarario (El Financiero 08/05/13)Zenyazen Flores Miércoles, 8 de mayo de 2013 En marzo registran con este sueldo a 42 mil 915 cotizantes al IMSS. Crece el empleo en el sector de servicios: José Luis Carazo. Hay subregistro por parte de patrones: Miguel Reyes. - MÁS PERSONAS CON MINISALARARIO El número de trabajadores que en marzo cotizaron con un salario mínimo aumentó 8 por ciento (42 mil 915 personas más) con relación a igual mes de 2012, por lo que a ese mes suman 580 mil 281. Así, en México los trabajadores formales que ganan 63 pesos al día ya son más que aquellos que tienen un ingreso de 600 pesos (cerca de nueve salarios mínimos) por igual jornada laboral. En su último informe mensual sobre el comportamiento de la economía, de marzo de 2013, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) indica que de los 16.2 millones de asalariados que cotizan al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 3.3 por ciento percibieron salarios superiores a 600 pesos diarios. Lo anterior significa que alrededor de 490 mil trabajadores ganan nueve veces el salario mínimo promedio vigente en 2013, que es de 63 pesos. Y las personas que perciben un minisalarario representan 3.6 por ciento de los cotizantes al IMSS. Factores José Luis Carazo, representante del sector obrero ante el Consejo Técnico del IMSS, atribuye el aumento de personas que ganan el salario mínimo al crecimiento del empleo en el sector servicios, en el que una parte de los trabajadores tiene un sueldo a base de "propinas", y el patrón opta por darlos de alta en el Instituto con un salario mínimo. Para Miguel Reyes, director del Observatorio del Salario de la Universidad Iberoamericana (UI) campus Puebla, hay un "subregistro" por parte de los patrones al dar de alta a los trabajadores con salarios mínimos a fin de "ahorrar" costos laborales, una tendencia que se ha reforzado desde la crisis de 2008. Bernardo Garza, analista del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, considera que el aumento de trabajadores con salario mínimo "no registra un efecto claro" del impacto que la reforma laboral pudiera tener en éstos. Actividades El reporte de la Conasami señala que durante marzo pasado los trabajadores cotizaron salarios superiores a 600 pesos diarios sólo en siete de las 62 ramas en que se divide la actividad económica. Una de éstas es generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, en que los trabajadores son de los mejor pagados, con un salario de 846.09 pesos al día. Asimismo, en la rama de comunicaciones reportaron un sueldo de 829.62 pesos; servicios de organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales, 794.83 pesos, y extracción de petróleo crudo y gas natural, que no incluye a Pemex, 736.04 pesos. El personal que se dedica al transporte aéreo percibe un sueldo promedio de 715.25 pesos; beneficio y fabricación de productos de tabaco, 675.35 pesos, y servicios financieros y de seguros, 668.50 pesos. Al interior de estas ramas laboró 3.3 por ciento de los cotizantes al IMSS; sin embargo, ese porcentaje ya es superado por el número de trabajadores que ganan un salario mínimo. La Conasami indica que los trabajadores que percibieron ingresos de más de uno y hasta dos veces el salario mínimo aumentaron su número en 270 mil 971 cotizantes, y su proporción creció al pasar de 34.8 a 35.3 por ciento (unos cinco millones). También la población trabajadora que obtuvo ingresos mayores a dos salarios mínimos evidenció un crecimiento en términos absolutos de 233 mil 465 cotizantes, aunque su participación en el total de trabajadores se redujo 0.6 puntos porcentuales, al ubicarse en 61.1 por ciento (alrededor de nueve millones).